

Resumen de la escritura privada entre D. Victor Larco H. y Rafael, Alberto, Maria y Carlos Larco H.

Fecha 31 de Agosto del 1901

1. Corresponden a D. Victor, la H. Chiquito y "Moujas" por el tiempo y falta de arriendo

Corresponden a los demas "Chichu" "Molino" y "Bracamonte", "Las Viudas", "Cana de Guayaquil" y 2 terrenitos mas del distrito de Paizán

2. D. Victor se compromete a no comprar ni arrendar en forma alguna "Cartavio", "Chicamita", "Santa Rosa" ni "Hda Arriba".

3. Se reparten las aguas del queguis y virtientes y D. Victor se compromete a hacer limpiar su parte 1 vez al año.

4. D. Victor cede 10 riegos de agua, por \$400 al mes.

5. D. Victor da en arriendo "Las dos acequias" por \$500 al año, si el Molino y Bracamonte pueden regarse por la acequia de "Cartavio" o "Chichu".

AA-HCH-1.1

Co. 3

Do. 33

Fs. 2





6. Se reconoce la cláusula de Arbitraje del Contrato de Molienda
- 7.º Se declara y todos se ratifican, que hay 2 ejemplares y q. las firmas son legalizadas.

